



**AUDITORIA AL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN
E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO - EKOGÜI-
SEGUNDO SEMESTRE DE 2018
INFORME DEFINITIVO**

**ADRIANA GIRALDO RAMIREZ
Jefe Control Interno**

Equipo Auditores:

CARLOS ANDRES TAFUR MUÑOZ

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Febrero de 2019

ANM-OCI-009-2019

	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	VERSIÓN 1 FECHA VIGENCIA: 31-05-2018

TABLA DE CONTENIDO

<u>1. OBJETIVO GENERAL</u>	3
<u>2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS</u>	3
<u>3. ALCANCE</u>	3
<u>4. METODOLOGÍA</u>	3
<u>5. RESULTADOS</u>	4
<u>6. RECOMENDACIONE</u>	14

	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	VERSIÓN 1 FECHA VIGENCIA: 31-05-2018

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el adecuado y oportuno registro de los procesos judiciales y las conciliaciones en trámite por parte de los apoderados de la Entidad, en el aplicativo "eKOGUI" de conformidad con el Decreto 1069 de 2015 y por lo establecido en el artículo 2.2.21.4.9 literal J del Decreto 648 de 2017.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los Decretos 648 de 2017 y 1069 de 2015 a través de los procedimientos internos que se establezcan y de conformidad con los protocolos establecidos.
- Verificar el cumplimiento del Procedimiento interno, *DEFENSA JUDICIAL. APO6-P-002*, en lo relacionado con la actualización de la información litigiosa.
- Expedir certificación correspondiente al segundo semestre del 2018.

3. ALCANCE

La Oficina de Control Interno en su rol de evaluación y seguimiento, realizó la verificación del ingreso y registro de la información de los procesos judiciales de la Entidad en el Sistema de Información "eKOGUI", en el segundo semestre del 2018, periodo comprendido del 1 de junio al 31 de diciembre de 2018, Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en las normas previstas en el Decreto Ley 4085 de 2011 y el Decreto 1069 de 2015, así como de los protocolos, lineamientos e instructivos para la implementación y uso adecuado del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI.

4. METODOLOGÍA

En cumplimiento del artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 648 de 2017 y en desarrollo de las funciones establecidas a los JEFES DE CONTROL INTERNO en el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015. **"Artículo 2.2.3.4.1.14. Verificación.** *Los jefes de control interno de cada entidad verificarán el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente capítulo a través de los procedimientos internos que se establezcan y de conformidad con los protocolos establecidos por la Dirección de Gestión de Información de la Agencia y enviarán semestralmente a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, certificación sobre el resultado de la verificación, sin perjuicio de las acciones que se estimen pertinentes dentro de los planes de mejoramiento institucionales para asegurar la calidad de la información contenida en el Sistema."* La oficina realizará el cumplimiento y verificación de lo establecido.

Para el cumplimiento de este objetivo, la Oficina de Control Interno, implementó un plan de trabajo acogiendo lo establecido en el Instructivo del Sistema Único de Gestión e información litigiosa del Estado "eKOGUI" – perfil Jefe de Control Interno, consistente en realizar un muestreo selectivo de los procesos que adelanta la entidad, seleccionando un porcentaje de estos, procediendo a la revisión física de cada expediente, compararla con la información allegada al aplicativo y proponer las recomendaciones a que allá lugar.

Para la elaboración del presente informe se tuvo en cuenta los términos definidos en el procedimiento EVA1-P-001 Versión 2 denominado Auditoría Interna, que establece lo siguiente:

"EVIDENCIAS DE AUDITORÍA: *Registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que es pertinente para los criterios de auditoría y que es verificable. Definición tomada de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9000:2015, Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC)".* La

	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	VERSIÓN 1 FECHA VIGENCIA: 31-05-2018

evidencia de auditoría puede ser cualitativa o cuantitativa, es utilizada por el auditor para determinar cuándo se cumple con el criterio de auditoría. La evidencia de auditoría se basa en la realización de entrevistas, revisión de documentos, observación de actividades y condiciones, resultados de mediciones y pruebas.

“NO CONFORMIDAD: Incumplimiento de un requisito. Definición tomada de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9000:2015, Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC)”. Se constituye, cuando existe evidencia objetiva del incumplimiento. Para lo cual debe plantearse una ACCIÓN CORRECTIVA, con la implementación de un plan de mejoramiento interno, que se ejecutable y medible, el cual debe radicarse en el Sistema de Información ISOLUCION de la Agencia Nacional de Minería.

“OPORTUNIDAD DE MEJORA: Son oportunidades detectadas que permiten ofrecer una mejora sustancial a los procesos, productos, servicios, procedimientos, instructivos ambientes de trabajo, entre otros.”. Para lo cual debe planear una ACCIÓN DE MEJORA, con la implementación de un plan de mejoramiento interno, que se ejecutable y medible, el cual debe radicarse en ISOLUCION.

5. RESULTADOS

5.1. INFORMACIÓN REPORTADA POR LA OFICINA ASESORA JURÍDICA.

El Grupo de Defensa Jurídica de la Agencia, para el segundo semestre del 2018, (periodo comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2018), reporto 40 procesos de los cuales fueron notificados los autos admisorios de la demandas como se relaciona a continuación:

Tabla No. 1. Reporte de Actuaciones Recibidas en 2º. Semestre de 2018.

PROCESOS RECIBIDOS	ACCIÓN JUDICIAL
1	Acción de Grupo
1	Acción Popular
7	Controversias contractuales
6	Acción de Cumplimiento
5	Nulidad simple
10	Nulidad y restablecimiento del derecho
2	Sin Clasificar la Acción
8	Reparación Directa

Fuente: Tabla Excel Entregada por el coordinador del grupo de Defensa Jurídica.
Correo electrónico del 08/02/2019

5.2. APODERADO DEL GRUPO DE DEFENSA JURIDICA DE LA ANM.

El Grupo de Defensa Jurídica cuenta con 10 abogados encargados de apoyar esta labor.

Tabla No. 2. Apoderado de la ANM

Juan Antonio Araujo Armero	Leidy Yesenia Rondón Zarate
Gema Margarita Rojas Lozano	Hugo Felipe Moreno Galindo
Alfonso Leonardo Tovar Díaz	Maria Consuelo Acosta Cortes
Lina Paulina Orcasita Celedon	Felipe de Vivero Arciniegas
Jairo Luis Neira Rojas	Fernando Álvarez

Fuente: Tabla Excel Entregada por el coordinador del grupo de Defensa Jurídica.
Correo electrónico del 08/02/2019

	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	VERSIÓN 1 FECHA VIGENCIA: 31-05-2018

Con el fin de verificar el cumplimiento de Parágrafo único del artículo 2.2.4.1.10 del Decreto 1069 de 2015, artículo 10 del decreto 2052 de 2014, Funciones del apoderado. Se seleccionó muestra de seis de los contratistas del grupo de defensa jurídica donde se pudo verificar que en los contratos esta la obligación de registrar y actualizar el Sistema Único de Información del Estado – "eKOGUI".

SGR-138-18 - LEIDY YESENIA RONDÓN ZARATE, contrato de prestación de servicios profesionales de la abogada en la cláusula segunda de obligaciones específicas en el Numeral 13 tiene como obligación: .." Registrar y actualizar de manera oportuna en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado"

ANM-273-18- JAVIER ANTONIO RAMIREZ ESPINOSA, contrato de prestación de servicios profesionales de la abogada en la cláusula segunda de obligaciones específicas en el Numeral 13 tiene como obligación: .." Registrar y actualizar de manera oportuna en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado" (Pertenece al Grupo de Cobro Coactivo)

SGR-077-18 - LINA PAULINA ORCASITA CELEDON, contrato de prestación de servicios profesionales de la abogada en la cláusula segunda de obligaciones específicas en el Numeral 10 tiene como obligación: .." Registrar y actualizar de manera oportuna en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado" (Pertenece al Grupo de Cobro Coactivo)

SGR-620-17 - MARIA CONSUELO ACOSTA CORTES, contrato de prestación de servicios profesionales de la abogada en la cláusula segunda de obligaciones específicas en el Numeral 12 tiene como obligación: .." Registrar y actualizar de manera oportuna en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado" (Pertenece al Grupo de Cobro Coactivo)

En la muestra anterior también se evidencio que los abogados tienen la obligación Calificar el riesgo en cada uno de los procesos judiciales a su cargo, con una periodicidad no superior a seis (6) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo, de conformidad con la metodología que determine la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

CESION - ANM-139-18 – de JAIRO LUIS NEIRA ROJAS a HUGO FELIPE MORENO GALINDO

SGR 0472 DE 2017 - FELIPE DE VIVERO ARCINIEGAS. – Revisión de la solicitud de Prórroga del contrato N. 078-88 suscrito por la empresa DRUMMOND LTDA. (No incluye la cláusula de revisión y actualización de Ekogui).

5.3. CAPACITACIONES

El Coordinador del Grupo de Defensa Jurídica mediante correo electrónico del 08/02/2019, informa que durante el segundo semestre de 2018 los abogados designados al grupo recibieron capacitación en:

SISTEMA UNICO DE GESTIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO
"eKOGUI", el día 16/08/2018

Tabla No. 3. Abogados capacitados

CAPACITADOS en EKOGUI
JUAN ANTONIO ARAUJO
GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
LINA PAULINA ORCASITA
LEIDY YESENIA RONDÓN
ALFONSO LEONARDO TOVAR
LUCIA TORRES
JUAN ANTONIO ARAUJO
LYNDA MARIANA RIVEROS

Fuente: Listado de asistencia a la capacitación.

DEFENSA JURIDICA – "eKOGUI" el día 07/09/2018

Tabla No. 4. Abogados capacitados

CAPACITADOS en EKOGUI
MARIA CONSUELO ACOSTA
GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
LINA PAULINA ORCASITA
LEIDY YESENIA RONDÓN
ALFONSO LEONARDO TOVAR
JAIRO LUIS NEIRA
ISABEL GARCIA (ANDJE)
SANTIAGO CARRILLO (ANDJE)

Fuente: Listado de asistencia a la capacitación

	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN 1
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	FECHA VIGENCIA: 31-05-2018

CAPACITACION EN "eKOGUI" – PROVISION CONTABLE el día 14/09/2018

Tabla No.5. Abogados capacitados

CAPACITADOS en EKOGUI
MARIA CONSUELO ACOSTA
LINA PAULINA ORCASITA
LEIDY YESENIA RONDÓN
ALFONSO LEONARDO TOVAR
JAIRO LUIS NEIRA

Fuente: Listado de asistencia a la capacitación

5.4. INFORMACIÓN REPORTADA DE CONCILIACIONES.

El Grupo de Defensa jurídica mediante correo electrónico del 08/02/2019, envió copia de las actas de comité de conciliación de la 14 a la 19, debidamente suscritas por el presidente y secretario técnico del mismo. De igual forma hace claridad que del acta 20 a la 029 se encuentran en revisión de la vicepresidente administrativa y financiera que es la que preside el comité. No se encontraron las actas de comité 1 al 13, ni del 20 y 21 que se expresa se había enviado en el correo del 08/02/2019. Durante el segundo semestre de 2018, el grupo de defensa jurídica de la entidad recibió notificación de 36 conciliaciones por la siguiente acción o medio de control:

Tabla 6: Conciliaciones 2º. Semestre 2018

No	Acción Judicial
11	Controversia Contractual
6	Nulidad y restablecimiento del derecho
1	Ordinario Laboral
18	Reparación Directa

Fuente: Tabla Excel Entregada por el coordinador del grupo de Defensa Jurídica.
Correo electrónico del 08/02/2019

OPRTUNIDAD DE MEJORA: La Oficina de Control Interno pudo constatar que los abogados del grupo de defensa jurídica no están subiendo todas las fichas que presentan al comité de conciliación al sistema único de gestión e información de la actividad litigiosa del estado - "eKOGUI" incumpliendo con lo ordenado por el artículo 2.2.3.4.1.10 numeral 1, 2, 3 del Decreto 1069 de 2015. De igual forma se evidencia que el secretario técnico del comité de conciliación no se están subiendo las actas de los mismos al sistema único de gestión e información de la actividad litigiosa del estado - "eKOGUI", incumpliendo las funciones del artículo 2.2.3.4.1.11 numeral 2 del decreto 1069 de 2015.

5.5. INFORMACIÓN CONSULTADA EN EL SISTEMAS EKOGUI. PERFIL DE JEFE DE CONTROL

La Oficina de Control Interno, consultó el aplicativo "eKOGUI", el día 04/02/2019, evidenciado que la entidad tiene registrados en "eKOGUI" en el segundo semestre del 2018, 26 procesos los cuales se encentraron en la base de datos del sistema "eKOGUI", de los cuales a 15 se les ha asignado apoderado lo otros 11 de procesos se encuentran sin apoderado de la entidad como se evidencia en la tabla 7.

Tabla 7: Registros en Ekogui de procesos sin apoderado (15)

ID "eKOGUI"	CONTADOR PROCESO	NOMBRE DE LA ENTIDAD	CODIGO UNICO DEL PROCESO INICIAL
1284148	1	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	66001312140120180000800
1287910	1	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	19001333300120180010200
1307871	1	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	05001233300020180126000
1317957	1	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	27001233100020180002600

	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN 1
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	FECHA VIGENCIA: 31-05-2018

ID "eKOGUI"	CONTADOR PROCESO	NOMBRE DE LA ENTIDAD	CODIGO UNICO DEL PROCESO INICIAL
1319468	1	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	15238333300320180030900
1325501	1	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	25000233600020170189700
1336423	1	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	19001233300520180004500
1346980	1	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	11001333603620180016600
1354787	1	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	11001032600020180005700
1360151	1	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	11001032600020180008800
1367037	1	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	25000312100120180002100

Fuente: Aplicativo "eKOGUI". 04/02/2019

5.7. REPORTE DE USUARIOS

Abogado que iniciaron actividades en el Grupo de defensa Jurídica de la ANM, durante el 2º. Semestre de 2018.

Tabla 8: Ingreso de Apoderado en el aplicativo "eKOGUI"

No:	IDENTIFICACION	NOMBRE	APELLIDOS	CARGO	Fecha ingreso	Procesos a cargo
1	52070148	GEMA MARGARITA	ROJAS LOZANO	Secretario Técnico de Comité de Conciliación	2018-08-10	
2	1010167067	LYNDA MARIANA	RIVEROS TORRES	ABOGADO	2018-07-06	12

Fuente: Aplicativo "eKOGUI". Consultado el 04/02/2019

Es de anotar que la Dra. LYNDA MARIANA RIVEROS TORRES, ya no está en el grupo de Defensa Jurídica. De igual forma se observa que la información reportada por el jefe de la Oficina Jurídica no concuerda con el Sistema de Información Judicial –Ekogui, ya que el reporta los abogados Felipe de Vivero Arciniega; Fernando Álvarez y Hugo Felipe Moreno Galindo, los cuales a la fecha no han sido habilitados en el aplicativo "eKOGUI"

El coordinador del grupo de Defensa Jurídica informa que "Respecto a este listado, vale la pena aclarar que actualmente la dependencia se encuentra depurando los procesos judiciales y las conciliaciones y clasificándolos en terminados y activos a través de una base de datos con el fin de que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado realice las actualizaciones de los abogados que actualmente se encuentran a cargo de los procesos de la entidad".

5.8. ABOGADO RETIRADOS EN EL 2º. SEMESTRE DE 2018

Durante el 2º. Semestre del 2018, no se han retirado usuarios del aplicativo. Revisada la información siguen apareciendo como apoderados de la entidad abogado que ya no laboran en la entidad o han sido trasladados a otra dependencia, como se evidencia en la tabla 9.

Tabla 9. Abogado que no están en la entidad o en el grupo de Defensa.

No:	Entidad	Identificación	Nombre	Apellidos	Cargo	Fecha ingreso	Procesos a cargo
1	ANM	52328038	ALBA YASMIN	GALINDO SORACA	ABOGADO	2017-08-09	No labora
2	ANM	52178684	AURA LILIANA	PEREZ SANTISTEBAN	ABOGADO	2016-07-18	82
3	ANM	1075539482	CARLOS ENRIQUE	GUTIERREZ REPIZO	ABOGADO	2018-05-03	
4	ANM	43635827	DORA MILENA	RESTREPO VILLA	ABOGADO	2015-01-21	
5	ANM	80773544	EDWIN STEVEN	CASTAÑO RUIZ	ABOGADO	2015-01-16	3
6	ANM	79347459	FELIPE	DE VIVERO ARCINIEGAS	ABOGADO	2018-03-14	2
7	ANM	3229382	FERNANDO AUGUSTO	GARCIA MATAMOROS	ABOGADO	2017-02-17	
8	ANM	77026694	HUBERTO JOSE	MEZA ARMENTA	ABOGADO	2017-10-30	
9	ANM	53155481	KAROL GISELL	MEDINA ORDONEZ	ABOGADO	2015-06-16	
10	ANM	1032367478	LAURA CRISTINA	QUINTERO CHINCHILLA	JEFE DE LA OFICINA JURIDICA	2017-02-17	
11	ANM	1102832667	LAUREANO JOSE	CERRO TURIZO	ABOGADO	2017-02-20	

	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA		CODIGO:EVA1-P-001-F-002	
			VERSIÓN 1	
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION		FECHA VIGENCIA: 31-05-2018	

12	ANM	53123691	LEIDY YESENIA	RONDON ZARATE	ABOGADO	2018-02-09	109
13	ANM	1010167067	LYNDA MARIANA	RIVEROS TORRES	ABOGADO	2018-07-06	12
14	ANM	27469887	ROSA MARGARITA	REVELO TREJO	ABOGADO	2016-05-06	
15	ANM	51751509	SORAYA ASTRID	LOZANO MARIN	ABOGADO	2015-05-14	

Fuente: Aplicativo "eKOGUI". Consultado el 04/02/2019

NO CONFORMIDAD: En la tabla 9, se observa que el administrador del sistema no está actualizando los usuarios en el aplicativo Ekogui de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica, recomendación que le ha hecho la Oficina de control interno en forma reiterada en los informes de seguimiento semestral. Incumpliendo las funciones asignadas en directrices, circulares y en el instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado "eKOGUI". Que como bien dice: *"El numeral 2 del Artículo 6 del Decreto Ley 4085 de 2011 establece que serán vinculantes para las entidades del orden nacional todos los instructivos que emita la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado relativos al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado"*. Posible incidencia disciplinaria.

5.9. INFORMACIÓN REPORTADA DE CONCILIACIONES:

Consultada la plataforma "eKOGUI" con el perfil de jefe de Control Interno encontramos 36 solicitudes de Conciliaciones Extrajudiciales en el 2º. Semestre de 2018, como se observa en la tabla 10, por valor de \$63.597.318.670.

Tabla 10. Solicitudes de Conciliaciones Extrajudiciales

id "eKOGUI"	tipo de acción judicial	calidad de la entidad	identificación - nombre contrapartes naturales	acción judicial pretendida	fecha ultima situación	identificación abogado actual de la entidad	nombre abogado actual de la entidad
1022147	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO	11342196 ORTEGON FERNANDO	Controversias Contractuales	29/07/2018	51738052	ACOSTA CORTÁZCO MARIA CONSUELO
1049418	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO	860069378 CERRO MATOSO SA	Nulidad y restablecimiento del derecho	29/06/2018	40929952	ORCASITA CELEDON LINA
1170940	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO	31007136 CANTOR CACERES MARIA CECILIA - 1053329832 ROLAÑÓOS CANTOR SANDRA PATRICIA - 53053014 BOLAÑÓOS ORTIZ GLORIA ISABEL	Reparación Directa	07/06/2018	51738052	ACOSTA CORTÁZCO MARIA CONSUELO
1199331	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO	8909089019 INDUSTRIAL CONCRETO SAS	Nulidad y restablecimiento del derecho	19/06/2018	40929952	ORCASITA CELEDON LINA
1212574	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO	313946 TRIANA MORENO DANILO	Nulidad y restablecimiento del derecho	19/07/2018	51738052	ACOSTA CORTÁZCO MARIA CONSUELO
1235415	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO	13230413 GONZALEZ HERNANDEZ HERNANDO	Nulidad y restablecimiento del derecho	13/06/2018	1085263640	ARAUJO ARMERO JUAN ANTONIO
1235897	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO	79949795 RODRIGUEZ TARAZON MARIO EDILBERTO	Nulidad y restablecimiento del derecho	29/06/2018	1075539482	GUTIERREZ REPIZO CARLOS ENRIQUE
1236446	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO	7166524 VARGAS AVILA NESTOR UBALDO	Nulidad y restablecimiento del derecho	24/12/2018	53123691	RONDON ZARATE LEIDY YESENIA
1236591	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO	74389367 CANTOR DURAN LENIN - 24091321 TORRES CASTRO LUZ DARY - 24089434 DURAN BENITEZ MARIA OFELIA - 4254310 CANTOR VELANDIA LUIS EDUARDO	Reparación Directa	16/07/2018	53123691	RONDON ZARATE LEIDY YESENIA
1237945	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO	46457680 BONILLA MOJICA MARLY VIVIANA	Nulidad y restablecimiento del derecho	04/07/2018	53123691	RONDON ZARATE LEIDY YESENIA
1239649	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO	12256131 NAVARRO JOSE	Reparación Directa	01/08/2018	51738052	ACOSTA CORTÁZCO MARIA CONSUELO

	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN 1
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	FECHA VIGENCIA: 31-05-2018

id "eKOGUI"	tipo de acción judicial	calidad de la entidad	identificación - nombre contrapartes naturales	acción judicial pretendida	fecha ultima situación	identificación abogado actual de la entidad	nombre abogado actual de la entidad
1240062	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO	21438607 SALAZAR SALAZAR ANA TULIA - 1033340957 ARANGO SALAZAR DANIELA ANDREA	Reparación Directa	30/06/2018	51738052	ACOSTA CORTÁ%S MARIA CONSUELO
1240062	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO	21438607 SALAZAR SALAZAR ANA TULIA - 1033340957 ARANGO SALAZAR DANIELA ANDREA	Reparación Directa	30/06/2018	51738052	ACOSTA CORTÁ%S MARIA CONSUELO
1240206	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO	8001407167 MONTENEGRO Y LEROY COAL CO SAS	Controversias Contractuales	09/07/2018		
1243017	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO	9532123 CAMARGO JULIO ROBERTO VARGAS	Reparación Directa	13/07/2018	53123691	RONDON ZARATE LEIDY YESENIA
1245038	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO	17414244 PLAZAS CUELLAR LUIS ARSECIO	Nulidad y restablecimiento del derecho	30/08/2018	51738052	ACOSTA CORTÁ%S MARIA CONSUELO
1249968	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO	40048835 MORA CAMACHO DEISY BIBIANA	Nulidad y restablecimiento del derecho	28/06/2018	1075539482	GUTIERREZ REPIZO CARLOS ENRIQUE
1256577	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO	1060867876 MUÁ' OZ MAMBUSCAY LUZ BIVIANA - 34331135 MUÁ' OZ MAMBUSCAY YULY ANDREA - 1061768535 MUÁ' OZ MAMBUSCAY MAYERLY	Nulidad y restablecimiento del derecho	27/06/2018		
1262398	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO	123456987 MARTINEZ LUIS RAFAEL	Reparación Directa	17/07/2018	40929952	ORCASITA CELEDON LINA
1269406	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO	830012565 ECO ORO MINERALS CORP SUCURSAL COLOMBIA	Nulidad y restablecimiento del derecho	19/07/2018		
1280440	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO	74359596 PEÁ'A BENAVIDES CARLOS ALBERTO - 46450075 BUITRAGO MORENO FLOR ALBA - 1030641283 TOCARRUNCHO BUITRAGO AURA YOLANDA	Reparación Directa	03/08/2018		
1285154	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO	25400033 MAMBUSCAY BOLAÁ' OS LUZ MARY	Nulidad y restablecimiento del derecho	13/08/2018	40929952	ORCASITA CELEDON LINA
1285516	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO	52498081 GUTIERREZ RIAÁ' O LUZ MIRYAN	Reparación Directa	14/09/2018	40929952	ORCASITA CELEDON LINA
1296881	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO	9001407951 CARBONES EL RECREO SAS	Reparación Directa	30/07/2018	1010167067	RIVEROS TORRES LYNDA MARIANA
1305719	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO	BELEN RODRIGUEZ ANA - 4271781 MURILLO LUIS ANTONIO - 46385567 ZULMA NANCY MILENA	Reparación Directa	11/09/2018		
1309144	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO	43617137 CORREA MUÁ' OZ DOLLY MARIA	Reparación Directa	03/09/2018		
1327338	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO	91390864 BAUTISTA GOMEZ RUBEN DARIO	Nulidad y restablecimiento del derecho	19/10/2018		
1333436	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO	105757463 BARRERA MEDINA PAOLA ANDREA	Reparación Directa	01/10/2018		
1334209	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO	900010736 CONTINENTAL DE CARBONES S.A.S	Reparación Directa	23/10/2018		
1334467	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO	52489081 GUTIERREZ RIAÁ' O LUZ MIRYAN	Reparación Directa	17/10/2018		
1349587	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO	13471850 MARTINEZ CELIS JESUS HEMEL	Nulidad y restablecimiento del derecho	01/11/2018	53123691	RONDON ZARATE LEIDY YESENIA
1363446	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO	31175073 LONDOÁ' O OSPINA MAITTE PATRICIA	Nulidad y restablecimiento del derecho	11/12/2018	53123691	RONDON ZARATE LEIDY YESENIA
1363683	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO	891224474 COOPERATIVA DEL DISTRITO MINERO DE LA LLANADA	Nulidad y restablecimiento del derecho	24/10/2018	53123691	RONDON ZARATE LEIDY YESENIA
1364076	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO	1057577 BARRERA MEDINA PAOLA ANDREA	Reparación Directa	27/11/2018	53123691	RONDON ZARATE LEIDY YESENIA

	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN 1
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	FECHA VIGENCIA: 31-05-2018

id "eKOGUI"	tipo de acción judicial	calidad de la entidad	identificación - nombre contrapartes naturales	acción judicial pretendida	fecha ultima situación	identificación abogado actual de la entidad	nombre abogado actual de la entidad
1364144	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO	52084439 BOADA MOJICA GLORIA LUZ	Nulidad y restablecimiento del derecho	04/07/2018	53123691	RONDON ZARATE LEIDY YESENIA

Fuente: Aplicativo "eKOGUI". Consultado el 04/02/2019

Se evidencian en el aplicativo "eKOGUI", 36 registros de conciliaciones extrajudiciales activas pertenecientes a la entidad las cuales están asignadas de la siguiente manera:

Tabla 11: Conciliaciones activas aplicativo "eKOGUI" por apoderado.

ABOGADO	CONCILIACIONES	Valor pretensión indexada	Fichas en Ekogui
ACOSTA CORTES MARIA CONSUELO	3	814.031.235	3
ARAUJO ARMERO JUAN ANTONIO	0	0	0
DE VIVERO ARCINIEGAS FELIPE	0	0	0
GUTIERREZ REPIZO CARLOS ENRIQUE	2	625.948.016	2
RONDON ZARATE LEIDY YESENIA	3	9.453.309.746	3
NEIRA ROJAS JAIRO LUIS	0	0	0
ORCASITA CELEDON LINA PAULINA	1	465.306.422	1
CASTAÑO RUIZ EDWIN STEVEN	0	0	0
CERRO TURIZO LAUREANO JOSE	0	0	0
LOZANO MARIN SORAYA ASTRID	0	0	0
MEDINA ORDONEZ KAROL GISELL	0	0	0
RIVEROS TORRES LINDA MARIANA	1	11.191.817.983	1
TOVAR DIAZ ALFONSO LEONARDO	0	0	0
PEREZ SANTISTEBAN AURA LILIANA	0	0	0
REVELO TREJO ROSA MARGARITA	0	0	0
TOTAL		22.550.413.402	

Fuente: Fuente: Excel – Sistema de Información Jurídica – "eKOGUI" del día 12/02/2019

En la tabla 11 del presente informe se evidencia que solo 5 de los apoderados del grupo de defensa jurídica de los 10 reportados por el jefe de la oficina (e), utilizaron el módulo de conciliaciones del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa durante el 2º. Semestre de 2018.

Tabla 12: Solicitud de conciliación extrajudicial sin apoderado

ID "eKOGUI"	ID KOGUI
1240206	1309144
1256577	1327338
1269406	1333436
1280440	1334209
1305719	1334467

Fuente: Aplicativo "eKOGUI". Consultado el 04/02/2019

RECOMENDACIÓN. La Oficina de Control Interno, recomienda al Coordinador del grupo de Defensa Jurídica revisar los ID "eKOGUI" con el fin de que se verifique si tienen abogado o no de la entidad, e informar a la oficina de apoyo de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del estado para que actualice la información.

REVISION DE ACTA DEL COMITÉ DE CONCILIACION:

El jefe de la Oficina de Defensa Jurídica (e), mediante correo electrónico del 08/02/2019 entrego copia de las actas 14, 15, 16, 17,18 y 19 debidamente diligenciadas en la cual se pudo verificar que los casos presentados

	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA: 31-05-2018

al comité de ese día, de igual forma manifestó que las actas I las Revisadas que las actas 020 a 029 se encuentran en el Despacho de Vicepresidencia Administrativa y Financiera para su firma.

Tabla 13: REVISION ACTAS DE COMITE

	CASOS PRESENTADO	ABOGADO ANM	DECISION DEL COMITÉ
ACTA 14 DEL 12/07/2018	Reparación Directa – Cabido Flores de Chichelejo	Lina P. Orcasita Celedón	No conciliar
	Reparación Directa – Lenin Cantor Duran y Otros	Leidy Yesenia Rondón Z.	No conciliar
	Reparación directa – Julio R Vargas C.	Leidy Yesenia Rondón Z.	No Conciliar
	Acción Popular – Carlos A Mantilla G	Leidy Yesenia Rondón Z.	No Conciliar
	Reparación directa – Dioselina Corredor y otros	Linda Marian Riveros	No Conciliar
	Acción Popular – Gravicon SAS	Linda Marian Riveros	No Conciliar
ACTA 15 DEL 27/07/2018	CASOS PRESENTADO	ABOGADO ANM	DECISION DEL COMITÉ
	Acción Popular – Personería Municipal de Ibagué	Leidy Yesenia Rondón Z.	Acogen propuesta de no presentar oposición a la propuesta de Anglogold Ashanti Colombia
	Reparación Directa –María Hinestroza S y otros	Linda Marian Riveros	No Conciliar
	Controversia Contractual – Aries Sociedad Ordinaria de Minas SOM	Jairo Luis Neira R	No Conciliar
	Ordinario Laboral – Cesar julio Pedrozo M	Alfonso Leonardo Tovar	No Conciliar
	Nulidad y Restablecimiento del Derecho – Néstor U Vargas A	Leidy Yesenia Rondón Z.	No Conciliar
	Controversia contractual – Drummond Ltda. y Drummond Coal Mining LLC	Juan Antonio Araujo A	No Conciliar
Reparación Directa – Jose Navarro	Ma. Consuelo Acosta C.	No Conciliar	
ACAT 16 DEL 08/08/2018	CASOS PRESENTADO	ABOGADO ANM	DECISION DEL COMITÉ
	Nulidad y Restablecimiento del Derecho – Juan Sebastian Rueda	Jairo Luis Neira R	No Conciliar
	Nulidad y Restablecimiento del Derecho – Luz Mary Muñoz	Lina P. Orcasita Celedón	No Conciliar
ACTA 17 DEL 14/08/2018	CASOS PRESENTADO	ABOGADO ANM	DECISION DEL COMITÉ
	Proceso Arbitral – Cerro Matoso SA vs ANM. viabilidad de iniciar acción de repetición	Ma. Consuelo Acosta C. y Jairo Luis Neira R	No iniciar acción de repetición. Compulsar copias a la oficina de control interno disciplinario
	Reparación Directa – Sixta Tulia Parra. . viabilidad de iniciar acción de repetición	Aura Liliana Perez S	Recomienda iniciar acción de repetición
	Reparación Directa – Ma. Stella Silva L. Viabilidad de iniciar acción de repetición.	Aura Liliana Perez S	No iniciar acción de repetición
	Reparación Directa – Julye L Zúñiga	Juan Antonio Araujo	No conciliar
	Nulidad y Restablecimiento del Derecho – Ubaldo de Jesus Cossío y otros	Juan Antonio Araujo	No conciliar
	Nulidad y Restablecimiento del Derecho –Leonardo Quijano	Jairo Luis Neira r	No Conciliar
	Nulidad y Restablecimiento del Derecho – Pedro E. Garcia	Jairo Luis Neira R	No conciliar
	Informe de seguimiento a las políticas del daño antijurídico 2017-2018 Pasos 1 y 2 para aprobación nuevas políticas de daño antijurídico -2019 Control acción de repetición	Aura Liliana Perez S.	No hay observaciones al seguimiento de las políticas Aprueban el paso 1 y 2.
ACTA 18 DEL 30/08/2018	CASOS PRESENTADO	ABOGADO ANM	DECISION DEL COMITÉ
	Controversia Contractual – Drummond Ltda. Sucursal Colombia y Drummond Coal Mining LLC Sucursal Colombia	Jorge Gabriel Taboada hoyos – Abg. Externo Duran&Osorio	No conciliar
	Nulidad y Restablecimiento del Derecho – Carbones El Recreo Ltda.	Lynda mariana Riveros T	No conciliar
	Reparación Directa – Luz Miryam Gutierrez	Lina P Orcasita C	No conciliar
	Nulidad y Restablecimiento del Derecho – Carbones El Recreo Ltda. Ma. Victoria Mejia	Ma. Consuelo Acosta	No conciliar
	Nulidad y Restablecimiento del Derecho – Carbones El Recreo Ltda.- Luis A Plazas C	Ma. Consuelo Acosta	No conciliar
Reparación Directa – Carlos A. Peña y otros	Leidy Yesenia Rondón Z	No conciliar	

	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN 1
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	FECHA VIGENCIA: 31-05-2018

	Nulidad y Restablecimiento del Derecho – Helmut A Rojas S y Otros	Leidy Yesenia Rondón Z	No conciliar
	Reparación Directa – Arlen E Valencia G y otros	Jairo Luis Neira R	No conciliar
ACTA 19 DEL 30/08/2018	CASOS PRESENTADO	ABOGADO ANM	DECISION DEL COMITÉ
	Ordinario Laboral – Ma. Trinidad Curtidos y otros.	Leidy Yesenia Rondón Z	No conciliar
Nota: Del acta 20 a la 29 no hay información, debido a que aún se encuentran en la Vicepresidente Administrativa y financiera para su revisión y firma. (Información suministrada por el jefe de la oficina Asesora Jurídica (e). Correo electrónico del 08/02/2019			

FUENTE: Correo electrónico del Jefe de la Oficina Jurídica (e), de fecha 08/02/2019

De la información suministrada por las actas observamos que hay más casos de los que se evidencia en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa – "eKOGUI". Razón por la cual la oficina de control Interno, RECOMIENDA, actualizar la plataforma Ekogui, a los abogados del Grupo de defensa Jurídica. Revisado el sistema de información Jurídica de la ANDJE el día 12/02/2019 se pudo constatar que en el 2º semestre de 2018 la entidad solo posee 12 casos reportados como lo observamos en la tabla 14.

Tabla 14. Información conciliaciones Extrajudiciales – Activas - "eKOGUI"

ID "eKOGUI"	ACCION JUDICIAL PRETENDIDA	MOTIVO DE LA SOLICITUD	VALOR INICIAL ENTIDAD	VALOR INDEXADO ENTIDAD
1235897	Nulidad y restablecimiento del derecho	CONFIGURACION DEL CONTRATO REALIDAD	276001830	277916269
1249968	Nulidad y restablecimiento del derecho	CONFIGURACION DEL CONTRATO REALIDAD	345100582	348031747
1256577	Nulidad y restablecimiento del derecho	VIOLACION AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO	0	0
1269406	Nulidad y restablecimiento del derecho	VIOLACION AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO	0	0
1280440	Reparación Directa	MUERTE POR ACTIVIDAD MINERA	1262674652	1337762070
1285516	Reparación Directa	MUERTE POR ACTIVIDAD MINERA	465306422	485128170
1296881	Reparación Directa	DAÑOS DERIVADOS DE ACTO ADMINISTRATIVO LICITO	11100547968	11191817983
1305719	Reparación Directa	MUERTE POR ACTIVIDAD MINERA	390621000	414058000
1309144	Reparación Directa	MUERTE DE CIVIL POR GRUPO ARMADO ILEGAL	615724200	619022893
1327338	Nulidad y restablecimiento del derecho	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA LA CADUCIDAD CONTRACTUAL	100000000	100414880
1333436	Reparación Directa	MUERTE POR ACTIVIDAD MINERA	866898400	879221548
1349587	Nulidad y restablecimiento del derecho	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE RECHAZA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION MINERA	0	0
			15.422.875.054	15.653.373.560

Fuente: Excel – Sistema de Información Jurídica – "eKOGUI" del día 12/02/2019

Se evidencia no todos los apoderado del grupo de defensa jurídica de la entidad está utilizando el sistema de información litigiosa del estado – Ekogui, ya que no reposa el total de la información que se les ha asigna.

NO CONFORMIDAD: La Oficina de Control Interno evidenció que de los 10 abogados reportados por el jefe de la oficina jurídica (e), como pertenecientes al Grupo de Defensa Jurídica de la entidad durante el periodo a certificar (2º. Semestre de 2018) solo 3 de ellos utilizan el aplicativo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa – "eKOGUI", el resto de los abogado no utilizaron el aplicativo durante ese periodo razón por la cual se deja la no conformidad la cual tiene incidencia disciplinario por incumplimiento de lo establecido Decreto Ley 4085 de 2011 y Decreto 1069 de 2015, así como los protocolos, lineamiento e

	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	VERSIÓN 1 FECHA VIGENCIA: 31-05-2018

instructivos para la implementación y uso adecuado del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa – "eKOGUI". Hechos que se evidencian en las tablas 10, 11, 12, 13 y 14 del presente informe.

Se relacionan los abogados que durante el 2º. Semestre hacían parte del grupo de Defensa Jurídica y no utilizaron el aplicativo:

Juan Antonio Araujo Armero	Hugo Felipe Moreno Galindo
Gema Margarita Rojas Lozano	Felipe de Vivero Arciniegas
Alfonso Leonardo Tovar Díaz	Fernando Álvarez
Jairo Luis Neira Rojas	

Los apoderados Hugo Felipe Moreno Galindo; Felipe de Vivero Arciniegas y Fernando Álvarez, no se encuentran habilitados en el sistema para ejercer la defensa de la Agencia Nacional de Minería, función que corresponde al administrador del sistema.

“El numeral 2 del Artículo 6 del decreto Ley 4085 de 2011 establece que sean vinculantes para las entidades públicas de orden nacional todos los Instructivos que emita la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del estado, relativos al Sistema único de Gestión e Información Litigiosa del Estado.

El incumplimiento de las normas previstas en el Decreto Ley 4085 de 20011 y Decreto 1069 de 2015, así como los protocolos, lineamiento e instructivos para la implementación y uso adecuado del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa – "eKOGUI", acarreará a los usuarios del sistema las sanciones previstas en el código Único Disciplinario.”

El instructivo Único del Sistema de Gestión e Información Litigiosa del Estado – "eKOGUI", expedido por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del estado el 23/06/2016, establece quienes son los usuarios del sistema y sus obligaciones.

5.10. PROVISIÓN CONTABLE, LA CALIFICACIÓN DEL RIESGO

De los 26 proceso recibidos en el 2º. Semestre del 2018 se encuentran con valor determinado 15 de ellos con una cuantía inicial de los proceso por valor de \$2.199.370.278.016, y por un valor indexado de \$2.872.683.926.442. Es de anotar que el grupo de Recursos Financieros mediante correo electrónico de fecha 7/02/2019, informa que para el año 2018, la oficina Asesora Jurídica no reportó nuevos procesos, y la única provisión contable que se tienen es con corte a 31/12/2017.

NO CONFORMIDAD: Posible incumplimiento el artículo 2.2.3.4.1.10, numeral 5º. Funciones de los apoderados, que contempla que *“Incorporar el calor de la provisión contable de los procesos a su cargo con una periodicidad no superior a seis (6) meses, así como cada vez que profiera una sentencia judicial sobre el mismo de conformidad con la metodología que se establezca para tal fin”.*

5.11. SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO ISOLUCION:

Revisado el aplicativo ISOLUCION, con el fin de verifcas las el plan de mejoramiento realizada a las acciones correctivas y a las oportunidades de mejora reportadas sobre el manejo de Ekogui. Se evidencio que el grupo de defensa Jurídica no ha tomado medidas correctivas.

	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN 1
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	FECHA VIGENCIA: 31-05-2018

Tabla 12: REVISION APLICATIVO ISOLUCION, Realizada el 12/02/2019

OPORTUNIDA DE MEJORA	REVISIÓN ISOLUCION – 12/02/2019
296 Origina ANM-OCI-050-2017	No se evidencia que la oficina jurídico hay solicitado ayuda a la oficina de soporte "eKOGUI" -Sin tratamiento por parte de la Oficina Asesora Jurídica
297 Origina ANM-OCI-050-2017	No hay plan de mejora con relación a esta acción, en el aplicativo siguen apareciendo procesos sin apoderado, subir el instructivo que aplica el área para el manejo de estos casos - Sin tratamiento por parte de la Oficina Asesora Jurídica
298 Origina ANM-OCI-050-2017	No hay acciones de mejora. subir evidencias - Sin tratamiento por parte de la Oficina Asesora Jurídica
299 Origina ANM-OCI-050-2017	No hay acción de mejora. ¿A qué abogados se asignaron? Subir evidencias - Sin tratamiento por parte de la Oficina Asesora Jurídica
361 Origina ANM-OCI-009-2018	Subir la evidencia de la reasignación de procesos o como lo están realizando para que se pueda ver en el aplicativo - Sin tratamiento por parte de la Oficina Asesora Jurídica
362 Origina en el Inf. ANM-OCI-009-2018	Subir evidencias de las acciones tomadas y consignadas en el plan de mejoramiento - Sin tratamiento por parte de la Oficina Asesora Jurídica
364 Origina en el Inf. ANM-OCI-009-2018	Es la misma observación que se dejó en la auditoria 009 y 050 aún no se ha alimentado ninguna de las dos oportunidades de mejora
366 Origina en el Inf. ANM-OCI-009-2018	Sin tratamiento por parte de la Oficina Asesora Jurídica
ACCION CORRECTIVA	
210 Origina en el Inf. ANM-OCI-050-2017	El tratamiento que dio el grupo de defensa quedo incompleto se debe completar para poder cerrar, (Se aprobó el manual pero no se subió el soporte ni de la aprobación del comité de conciliación ni el de la ANDJE)
287 Origina en el Inf. Auditoria de Calidad	Sin tratamiento por parte de la Oficina Asesora Jurídica
206 Origina en el Inf. ANM-OCI037-2017	Sin tratamiento por parte de la Oficina Asesora Jurídica

Fuente: Aplicativo ISOLUCION.

NO CONFORMIDAD: La oficina de Control Interno el día 09/07/2018, realizó seguimiento a las acción de mejora consignadas en el aplicativo ISOLUCION, encontrando lo consignado en la tabla 12. Lo que evidencia que el Grupo de Defensa Jurídica no ha realizado plan de mejoramiento para dar tratamiento a las acciones consignadas.

6. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO

Se recomienda muy respetuosamente expedir certificación del periodo correspondiente al 2º. Semestre de 2018, a pesar de que los funcionarios del Grupo de Defensa Jurídica de la entidad no están utilizando completamente la herramienta del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa – "eKOGUI".

Se recomienda al Grupo de Defensa Jurídica adelantar las gestiones si es necesario para abrir el perfil de Coordinador Financiero en el Ekogui.